

FECHA 28.12.2012

ACUERDO N°

21

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESION EXTRAORDINARIA N° 02 DE FECHA 28.12..2012, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por mayoría absoluta se aprueba Suplementación solicitado a través de Memo N° 1364 de fecha 24 de Diciembre de 2012, por Departamento de Salud Municipal, por valor de \$35,775 señalado en miles de pesos.

VOTACION

SR. ALCALDE	
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	APRUEBA
SRES. CONCEJALES	
SR. JUAN SANTANA ALVAREZ	RECHAZA
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	APRUEBA
SR. ROBINSON MORALES VALERA	APRUEBA
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	APRUEBA
SR. TOMAS CUADRA ORDENES	APRUEBA
SR. JUAN CORTES OLGUIN	APRUEBA

OBSERVACIONES:

Los fundamentos de la votación de cada concejal se encuentran en el Acta Extraordinaria N°02 de fecha 28 de Diciembre de 2012.-


NANCY FARFAN RIVEROS
CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN

DEPARTAMENTO DE SALUD

DAF

DIRECCION DE CONTROL

Secretaria de Actas (2)/

NFR/savt,